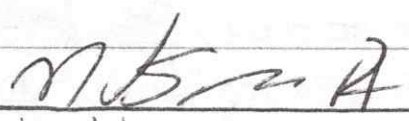


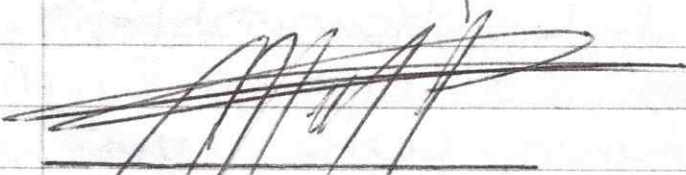
Compra que se realizó en almacenes tropigas Comayagua por el valor de \$5,000.00 cinco mil lempiras. La honorable Corporación municipal aprobó la compra de un rotoplas a la Señora Gloria Migdary Acosta, por el valor de Lps. 3,000.00 tres mil lempiras. asuntos varios; se han concluido algunos proyectos a nivel municipal, cierre de la Sesión, no habiendo más que tratar se dio por finalizado siendo las 12:40 pm, firman para Constancia

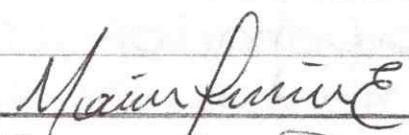

alcalde Municipal

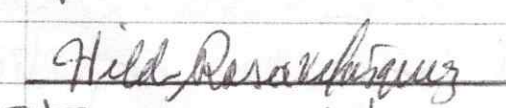


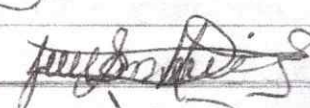

Vice alcalde

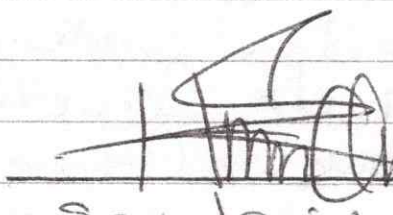



primer regidor


Segundo Regidor


Tercer regidor


Cuarto Regidor


Secretaria



Acta Ordinaria N° 20
Sesion Celebrada por la honorable
Corporacion Municipal de San Juan
La Paz, a los 30 dias del mes de



Septiembre del año 2021, Siendo las 10:30 AM, reunidos en las instalaciones del palacio municipal; presente el Señor alcalde Nelson Renan Hernandez Rios y demas regidores primer regidor Melkin Jonas Rodriguez, Segundo Regidor Maria Lucrecia Eusebia, Tercer Regidor Hilda Rosa velasquez, Cuarto Regidor Jose Santos Turcios, presente la Vice alcalde municipal Orfilia Bon donse se llevo acabo la agenda siguiente: 1- Oracion a Dios, 2- Comprobacion del Quorum, 3 Apertura de la Sesion, 4- lectura de agenda 5-lectura del acta anterior, 6- lectura de Correspondencias, No se recibio Correspondencia alguna, 7- Aprobaciones y resoluciones, 1- La honorable Corporacion Municipal aprobó Construir puertas y ventanas para viviendas de algunas personas de escasos recursos economicos, 2- La honorable Corporacion Municipal aprobó realizar ampliacion de calles en curvas hacia la Comunidad de Horcones, 3- La honorable Corporacion Municipal por aprobado Cancelar a los dueños de terrenos que fueron abarcados en ciertas partes al Construir calles del canal Seco 4-La Corporacion Municipal aprobó realizar chapias de Caminos y baches en el municipio en el mes de

← noviembre. La honorable corporación Municipal aprobó la disminución con expediente número 74, ingreso, disminución para la subsanación al dictamen del presupuesto por ingresos de rubros no presupuestados año 2021; venta de dominios plenos renglon 01.1.1.01.02.00, fondo 15-013-01, Cantidad Lps. 5,091.12 total de ingreso Lps. 5091.12 egreso, disminución para la subsanación del dictamen del presupuesto por ingresos de rubros no presupuestados, Comisiones y gastos bancarios, renglon 0300 000 004 000, objeto del gasto 25500, fondo 15-013-01, Cantidad Lps. 3,309.23, disminución para la subsanación al dictamen del presupuesto por ingresos de rubros no presupuestados año 2021, Construcciones, adiciones y mejoras de obras urbanísticas en el municipio renglon 1400 002 000 000 2 objeto del gasto 47110, fondo 15-013-01, Cantidad, Lps. 1,781.89, total de egresos, Lps. 5,091.12.

La Corporación Municipal aprobó la ampliación con expediente Número 75, ingreso ampliación al presupuesto por ingresos de rubros no presupuestados, año 2021; derechos por dominios plenos, renglon 12.5.99.02.



18.00, Fondo 15-013-01, Cantidad
Lps. 5,091.12, total de ingreso
Lps. 5,091.12, egreso, ampliación
al presupuesto por ingresos de
rubros no presupuestados año 2021
ampliando construcciones, adiciones
y mejoras de obras urbanísticas
en el municipio, renglon 1400002000
002, objeto del gasto 47770, Fondo
15-013-01, Cantidad, Lps. 5,091.12, total
de egresos, Lps. 5,091.12. El tesoro
Municipal y el jefe de presupuesto
presentaron el informe mensual
de ingresos y egresos mes de
septiembre año 2021, Ingreso, Lps. 1,349,
249.62, Egresos, Lps 2,560, 691.12.
La honorable Corporación Municipal
por unanimidad de votos acuerda:
Considerando que se ha convocado
al pueblo hondureño a participar
en las elecciones generales a
celebrarse el último domingo de
noviembre del presente año, para
elegir autoridades nacionales,
departamentales y municipales
quienes regirán en sus funciones
durante los próximos cuatro años
siguientes a partir del 25 de
enero del año 2022, Considerando
que la ley de municipalidades en
su artículo 67, establece la
obligación de institucionalizar un
proceso de transición y traspaso de
gobiernos locales; que permitan



Consolidar una Cultura de democracia mediante el traspaso ordenado, y transparente y participativo, de bienes y responsabilidades municipales a las nuevas autoridades y a manera de no entorpecer la gestión y desarrollo municipal, Considerando que las autoridades del gobierno local en atención a sus responsabilidades emanadas por la voluntad del pueblo, de prepararse con antelación para el traspaso a las nuevas autoridades de los bienes, valores e información inherente a la gestión municipal. Considerando: Que es necesario que las nuevas autoridades del municipio próximas a ser electas inicien su gestión municipal conscientes de sus responsabilidades y con conocimientos de los asuntos, programados y proyectos que han sido tratados. y por tanto La honorable Corporación municipal en uso de sus facultades, y en aplicación a los artículos 12, 14, y 25 de la ley de municipalidades vigente acuerda: Primero: declara al periodo comprendido entre el 18 de octubre al 18 de noviembre como periodo de transición y traspaso de gobiernos municipales Segundo: Que el alcalde municipal



proceda a Conformar la Comisión y traspaso con el personal municipal para recopilar y preparar la información institucional municipal, para efectos legales para lo cual deberán preparar un plan de trabajo a partir del mes de Octubre. Tercero: Que el alcalde municipal proceda a invitar a los demás candidatos a alcaldes de este término municipal para que conozcan en primera instancia las funciones de la gestión municipal. Cuarto: reintentar a los ciudadanos del municipio y personal la disposición de que conozcan las funciones municipales. Quinto: Esto con el fin de garantizar la transparencia municipal. Sexto: Incluir en el presupuesto municipal del año electoral los gastos que sean necesarios para el proceso de traspaso, para las diferentes actividades a realizar y que será ejecutado por la Corporación 2018-2021.¹⁰⁸ Actividades relacionadas a la Ceremonia de traspaso estarán a cargo de la Comisión de transición y traspaso que será presidida por el alcalde actual e integrada por representantes de ambas partes, esto conforme al artículo 67/c. de la ley de municipalidades. Séptimo: publicar y transcribir el presente acuerdo a los interesados y a las dependencias munici-



cipales, para su conocimiento y aplicación. Cumplase. La honorable Corporación Municipal aprobó el apoyo en efectivo para el mejoramiento de vivienda, al Señor Simeón Manzanares, con identidad 1213-1951-00018. La honorable Corporación aprueba ayuda económica al Señor Beltrán Manzanares para exámenes de su menor hija ya que esta padece de salud. Asuntos varios; se inicia a la chapia, bacheo y reparación de calles en el municipio. Siere de la Sesión. Sin mas que tratar se dio por finalizada dicha Sesión de Corporación. Siendo las 12:40 pm firmando para Constancia, La Corporación municipal nombra a los empleados de la municipalidad para formar la comisión de trabajo para el proceso de transición.

M. S. M.
Alcalde M



B. B. B.
Vice Alcalde

[Signature]
Primer Regidor

[Signature]
Segundo R

[Signature]
tercer Regidor

[Signature]
Cuarto Regidor

[Signature]
Secretaria





Acta Ordinaria N° 21

Sesion Celebrada por la honorable Corporacion Municipal de San Juan La Paz a los 15 dias del mes de Octubre del año 2021, Siendo las 1:30 AM, reunidos en el Palacio municipal, presidida por el alcalde municipal Nelson Renan Hernandez Rios, presente los regidores Segun su Orden, primer regidor Melki Jonas Rodriguez Segundo Regidor Maria Leticia Eureda, Tercer Regidor Hilola Rosa Velasquez, Cuarto Regidor Jose Santos Turcios, presente la vice alcalde Municipal Orklio Bonilla y la Secretaria Municipal Heidy Gómez, llevandose a cabo la siguiente agenda: 1 Oracion a Dios 2- Comprobacion del Quorum, 3- Apertura de la Sesión, 4- lectura de agenda, 5- lectura del acta anterior 6- lectura de Correspondencias, 7- formacion de nueva Comision de Transparencia, y Comisionado Municipal 8. Aprobaciones y resoluciones 9- asuntos varios, 10- Siene de la sesion. Cabe recalcar que a dicha Sesión de Corporacion Municipal asistio personas de diferentes Comunidades Se recibio Correspondencia de: Narciso Mejia Gómez, quien solicita material para reparacion del techo de su vivienda. Marvin Maria solicita...

Solar donde Construya Su
vivienda, Denia Dignona
Maldonado Solicita Solicita
reparacion del techo de su vivienda
Luis Alonso Velasquez Rios Solicita
reparacion de techo de su vivienda
Ana Rosa Manzanares Solicita
un fegue de agua potable para
su vivienda. Yaneth Maldonado
solicita material para terminar
la reparacion de su vivienda.

La Corporacion Municipal Se
Compromete a cumplir con los
porcentajes de inversion, esta-
blecidos en el articulo 194 DGR.

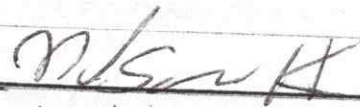
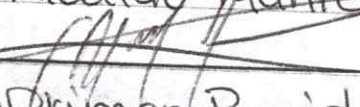
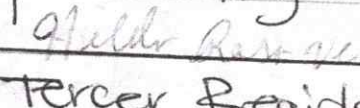
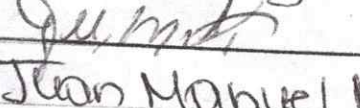
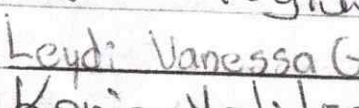
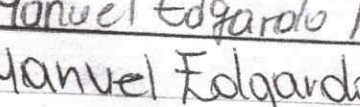
La Corporacion Municipal aprobó
que no hubo ejecucion en el
porcentaje del Covid-19, debido
a que no se habia presuputado.

Se realizo la modificacion pre-
supuestaria, dicho gasto aparecera
en el tercer trimestre reflejado.

La honorable Corporacion Municipal
enmienda la aprobacion numero
tres del acta numero 20 de fecha
30 de Septiembre del año 2021, donde
dice que se le Cancelará a los
dueños de terrenos que fueron
afectados al construir calles del
Canal Seco; Siendo que se le
Cancelara a personas a las que
le fueron afectados al ampliar
las entradas al pueblo.



El honorable alcalde Municipal Informo a Su Corporacion la Notificación del dictamen de rendición de cuentas e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto acumulado al Segundo trimestre año 2021. La honorable Corporacion Municipal aprobó las solicitudes Recibidas. La honorable Corporacion Municipal procedio a Juramentar la nueva Comision de transparencia Municipal quedando formada de la siguiente manera: Kenia Yalitzá Morales Morales, Manuel Edgar Manzanares Corea, Leydi Vanessa Gómez.M y Juan Manuel Martínez Como Comisionado Municipal. finalizando dicha Sesión siendo las 12:40 pm. Firman.

 Alcalde Municipal		 Vice alcalde	
 Primer Regidor		 Segundo Regidor	
 Tercer Regidor		 Cuarto Regidor	
 Juan Manuel Martínez		 Leydi Vanessa Gómez.M	
 Manuel Edgardo Montañez		 Kenia Yalitzá M.	
 Manuel Edgardo M.		 Secretaria M.	



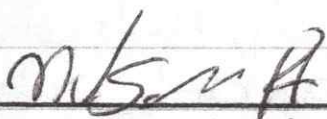
Acta Extraordinaria N° 23

Sesión Celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan La Paz a los 28 días del mes de Octubre del año 2001 Siendo las 10:30 AM, reunidos en las instalaciones del palacio municipal; Sesión presidida por el honorable alcalde Municipal Nelson Renas Hernandez Rios. Presente la vice alcalde Municipal Orfilia Bonilla, y demás regidores primer regidor Melki Jonas Rodriguez, Segundo regidor Maria Luanacia Euceda, Tercer regidor Hilda Rosa Velásquez, Cuarto regidor José Santos Turcios, y la Secretaria Municipal Alejandro Gómez. Llevandose a cabo la siguiente agenda: 1. Oración a Dios, la que fue dirigida por el regidor José Santos Turcios, 2, Comprobación del Quorum por el alcalde municipal 3- Apertura de la sesión, 4-lectura de agenda, 5-lectura del acta anterior 6- Aprobaciones y resoluciones: 1 La honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la enmienda del acta N° 21 punto N° 8 Aprobaciones y Resoluciones. La honorable Corporación Municipal Se compromete a cumplir con lo establecido en el artículo 194 D.G.P.R. de las disposiciones generales del Presu-



presentado de la República, en vista que hemos incumplido con los porcentajes de inversión en los programas Vida mejor 160%, Mujer 23%, todos por la paz. 48%, Para Honduras 110%, Infraestructura 65%. Los ajustes de los porcentajes establecidos se verán reflejados en la información financiera de los siguientes trimestres del año 2021.

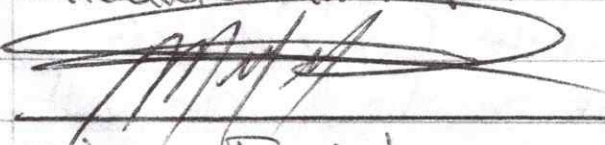
2- En relación a la observación de la emergencia Covid-19, que se reporto en la información financiera un 0% de ejecución, la Corporación Municipal indica que no se ejecuto debido a que el Centro de triaje contaba con los insumos necesarios para atender la emergencia. 7 Asunto varios los miembros de la corporación municipal manifestaron que se repararan las calles del municipio. 8- Cierre de la sesión, no habiendo más que tratar se dio por concluida dicha sesión siendo las 12:30 pm. Firmas.

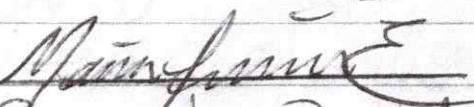

Alcalde Municipal

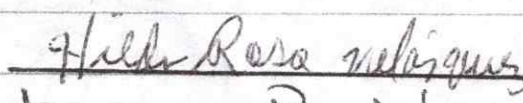


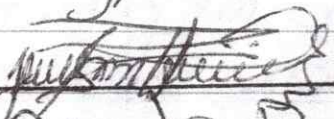

Vice Alcalde Municipal




Primer Regidor


Segundo Regidor


Tercer Regidor


Cuarto Regidor

